Año de 1904.

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Arteche
" Vicente Gaytán de Ayala
" Ramón Ugarrarra
" Javier Echavarri
" Juan Miguel Garaizabal
" José Agustín Ybarzabal
" Eiberico Garicano
" Guillermo Echeverria.

En la villa de Vergara á primero de Enero de mil novecientos y cuatro, siendo las nueve de la mañana, se Constituyó en la sala Capitular, el Sr. D. Ramón Urmeneta, con los Concejales salientes D. Ignacio Alvarez, D. Esteban Irizar, D. Marcial Echavarri, D. José Manuel Orcelay, D. José Unamuno y D. José Eguibar, á quienes corresponde cesar, y los Sres. D. Cristóbal Arrese, D. Juan Ortueta, D. Angel Mugica, D. Juan Miguel Garaizabal, D. Juan López, D. Guillermo Echeverria, que con el mismo Alcalde, deben continuar en el ejercicio de sus cargos, durante el presente trienio, para conferir la posesión á los recientemente elegidos y proceder á la constitución del nuevo Ayuntamiento. Fueron Cortesmente recibidos los Concejales electos y proclamados por esta villa en Noviembre último cuyos nombres son: D. Claudio Arteche, D. Vicente Gaytán de Ayala, D. Ramón Ugarra, D. Javier Echavarri, D. Luis Eguibar, D. José Agustín Ybarzabal y D. Eiberico Garicano.

El Sr. Presidente dispuso que el Sr. Secretario diese lectura y así lo hizo, á los artículos 49 al 57 de la Ley municipal, y á la Real Orden de 28 de Diciembre último comunicada por el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia el 30, nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara á D. Ramón Urmeneta.

En vista de esta Real Orden el Sr. Urmeneta, siguiendo en la presidencia, como Alcalde, dió posesión al nuevo Ayuntamiento

dándose por terminado ésta primera parte, retirándose los Sres. que cesan en sus cargos, despues de firmar todos esta parte primera del acta; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Nicanor Urrunaga

Cristóbal Arase

Juan Ortueta

Angel Muñica

F. Lopez

Luis Egulum

Clemente Apaolaza

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Urrarra

Tarcisio Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

José A. Monasterio

Tiburcio Jaricano

Guillermo Echeverria

15

16

17

18

19

20

El Secretario
Francisco de Oyanguren

Segunda parte

Seguidamente, constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, en la forma que determina el artº 54 y siguientes de la ley municipal se procedió al nombramiento de 1er Teniente Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artº 55 resultó que D. Cristóbal Arese obtuvo ocho votos en su favor habiendo habido seis papeletas en blanco, componiendo un total de catorce papeletas, número igual al de votantes y Concejales correspondientes á este Ayuntamiento; por lo cual fué proclamado 1er Teniente Alcalde el referido Sr. Arese como agraciado por mayoría absoluta de votos.

2º Teniente Alcalde

Tratándose de la elección del 2º Teniente Alcalde por el mismo orden uno por uno se procedió á su elección y hecho el escrutinio resultó con ocho votos y seis papeletas en blanco el Sr. Don Juan Ortueta. De la misma manera fué elegido para Teniente 3º de este Ayuntamiento D. Angel Mugica por ocho votos á su favor y seis papeletas en blanco que fué el resultado del escrutinio, y ambos fueron proclamados 2º y 3er Tenientes de Alcalde respectivamente.

Regidor Síndico

Acto continuo se procedió en igual forma al nombramiento del Síndico y resultó electo por ocho votos y seis papeletas en blanco D. Juan López, y de igual modo y con el mismo resultado fué elegido para Síndico suplente D. Luis Eguibar.

Inmediatamente fué nombrado Regidor Interventor D. José Agustín Ybarzabal.

En vista de este resultado el Sr. Presidente puso en posesión de sus respectivos cargos á los Sres. Tenientes electos y á los Síndicos en los suyos.

Orden numerico

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir ó suplir al que le preceda ya en la presidencia, ya en el desempeño en las Comisiones, y á falta de Reglamento y de expresar en la Ley que determina la forma, y no habiendo unanimidad de pareceres en ello se procedió á votación y por mayoría de votos de los Sres. Arese, Ortueta, Mugica, López, Eguibar, Ybarzabal, Garicano y Presidente se dispuso que fuesen los Regidores en el orden siguiente:

1º	Dn Juan López	Síndico
2º	" Luis Eguibar	Yd suplente
3º	" Claudio Artecho	
4º	" Vicente Gaytán de Ayala	
5º	" Ramon Ybarra	
6º	" Javier Echeverria	
7º	" Juan Miguel Garaizabal	
8º	" José Agustin Ybarzabal	Regidor Síndico-interventor
9º	" Liborio Garicano	
10º	" Guillermo Echeverria.	

La minoría compuesta de los Sres. Arteche, Gaytán de Ayala, Zuaurra, Echaniz, Garaizabal y Echevarria, manifestó que en su concepto el orden de colocación de los Regidores debía ponerse por el número de votos que hayan obtenido en la elección, como en su concepto, corresponde según Real orden de 27 de Junio de 1872, y se hace constar en acta en cumplimiento del artº 107 de la Ley municipal.

Día de sesiones

Quedó señalado el lunes de cada semana y hora de las tres de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias, cumpliendo así lo prescripto en el artº 57 de la Ley.

Aprobada

Enterada la Corporación municipal de la lista de electores para la elección de compromisarios para la de Senadores, fué aprobada, disponiendo que se publique como es de costumbre.

Constituido

Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento se acordó dar parte de su instalación al Sr. Gobernador y Comisión provincial de Guipuzcoa, y dándose por terminado el acto, firman los Sres. Concejales de que certifico.

Ramon Urrunaga

Cristóbal Arroe

Juan Ortueta

Angel Mendica

J. Lopez

Luis Iguelan

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Zuaurra

Javier Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

José A. Marcaval

Guillermo Echevarri

El Secretario
Francisco de Ugarriza